

“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC: 0014362/2016

Córdoba, 03 OCT 2016

VISTO

La nota presentada por Melisa Rocío DAVIN ERRASTI, DNI: 38297971, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Fotografía, Sonido I, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Realización Audiovisual II, Sonido II, Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, Guión, Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video y Problemática de la Producción Artística, por haber cursado materias de contenidos equivalentes en la carrera de Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 142 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados aconseja otorgar equivalencias totales en las materias Fotografía, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Sonido II, Guión, Fotografía Cinematográfica y Televisiva I y Técnicas de Grabación y Edición y Producción en Video y no conceder equivalencias en las materias Realización Audiovisual II y Problemática de la Producción Artística.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas, o denegadas, por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar equivalencia total a la alumna, Melisa Rocío DAVIN ERRASTI DNI: 38297971, en las materias de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Fotografía, Realización Audiovisual I, Sonido I, Teoría de la Comunicación Social, Sonido II, Guión, Fotografía Cinematográfica y Televisiva I y Técnicas de Grabación y Edición y Producción en Video.



“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

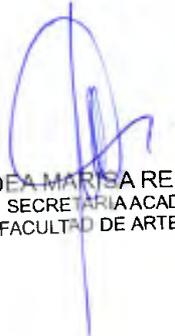
EXP-UNC: 0014362/2016

ARTÍCULO 2º. No otorgar equivalencias a la alumna Melisa Rocío DAVIN ERRASTI DNI: 38297971, en las materias de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Realización Audiovisual II y Problemática de la Producción Artística ya que en la documentación presentada no se acreditan contenidos equivalentes requeridos por estos espacios curriculares.

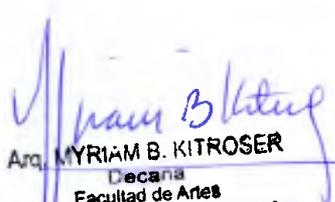
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N°
Ef/ss

469


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba